

Los secretos mejor guardados para ser competitivos



Con el respaldo y experiencia de más de 36 años de [AGEXPORT](#), la Gerencia de [Competitividad](#) cuenta con la unidad de “[Asesorías Especializadas](#)” las cuales brindan herramientas efectivas a emprendedores, pequeñas y medianas empresas y empresas consolidadas y exportadoras, con el fin que sus negocios estén en orden y en cumplimiento de las obligaciones legales, laborales, ambientales y fiscales, evitándole contingencias y preocupaciones de última hora.

“Somos un staff de apoyo profesional especializado para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de las empresas en el marco de la legislación nacional vigente y requerimientos de los mercados internacionales, hemos asesorado a más de 800 empresas, alcanzando una satisfacción del 90%” destacó la Asesora Legal de AGEXPORT, Ana Lucía Contreras.

Desde 2016, la [Gerencia de Competitividad](#) ofrece apoyo profesional para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de las empresas exportadoras en el marco de la legislación vigente y las iniciativas que se aprueban a corto plazo por el Organismo Legislativo, las cuales impactan en la competitividad y gestión de operaciones.

“Nos hemos posicionado como un fuerte apoyo para los exportadores y emprendedores para evitar multas y sanciones, resolver sus necesidades específicas y proporcionar herramientas e instrumentos que garanticen un efectivo control en sus operaciones; lo cual les apoyará a aumentar su competitividad y productividad” destacó Contreras.

Este servicio profesional es para cualquier tipo o giro de negocios multisectorial: sector manufacturas, servicios, contact center, agrícolas, vestuario y textiles, acuicultura.

Normas que deben cumplir las empresas establecidas en Guatemala son:

- Normas Laborales y de Salud y Seguridad Ocupacional (Código de Trabajo, Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Convenios OIT, Reglamentos IGSS)
- Normas Fiscales y Tributarias (Ley del IVA, ISR, Ley de Actualización Tributaria, entre otras)
- Normas Ambientales (Listado Taxativo, Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente)
- Normas para empresas calificadas bajo el 29-89 (Decreto 29-89 y reformas Decreto 19-2016)
- Requerimientos internacionales como Corporate Compliance, Due Diligence, certificaciones ambientales, BPM, ASC, entre otras. (estos son de carácter voluntario o a requerimiento de los mercados internacionales)

[Para obtener mayor información sobre el programa de Asesorías Especializadas de la Gerencia de Competitividad, puede enviar un correo electrónico a: asesorias.especializadas@agexport.org.gt](mailto:asesorias.especializadas@agexport.org.gt)

¿Cómo me pueden apoyar las asesorías especializadas en mi empresa?

- Evitar sanciones y multas

- **Evaluar el cumplimiento de la legislación nacional vigente**
- **Resolver necesidades y problemas específico**
- **Proporcionar las herramientas e instrumentos para garantizar un efectivo control en sus operaciones**

¿Qué debo hacer para la solicitud del régimen especial electrónico de devolución del crédito fiscal a los exportadores?

1. Estar inscrito en el registro de la Superintendencia de Administración Tributaria
2. Demostrar calidad de exportador:
3. Utilizar factura electrónica en línea
4. Utilizar el sistema electrónico de registro de operaciones y documentación soporte (inventarios, libro mayor, estados financieros, entre otros)

Si tiene más dudas sobre el nuevo mecanismo para los exportadores y cómo recuperar su crédito fiscal, envíe un correo electrónico a: asesorias.especializadas@agexport.org.gt

5 pasos que necesita seguir para obtener su licencia ambiental

1. Diagnostique y categorice su proyecto
2. Conforme el expediente con planos del proyecto y documentación legal de la empresa
3. Contrate la consultoría para la elaboración del

Instrumento Ambiental

4. Prepárese para la visita de validación que le realizará el Ministerio de Ambiente
5. Después de recibir la resolución aprobatoria, adquiere el seguro de caución y licencia ambiental

Tome nota: Toda empresa debe contar con licencia ambiental, puedan acudir en forma voluntaria al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y presentar su correspondiente instrumento ambiental.

En 2022, de no contar con esta licencia se impondrá una multa de hasta **Q100,000.00**, de acuerdo a la categoría en la que se ubique la actividad que realiza, en caso de no cumplir con esta normativa, en el término de seis meses de haber sido multado, el negocio será clausurado.

Lo que debe saber sobre los procedimientos de contratación de personal

Las empresas deben de cumplir con los términos legales dispuesto en el Código de Trabajo y en los Convenios de la OIT ratificados por Guatemala para establecer sus procedimientos de contratación de personal.

Por lo que previo a contratar un trabajador le recomendamos considerar:

1. Publique la oferta de trabajo: no excluya como requisito para el puesto aspectos como raza, religión, credos políticos y situación económica, entre otros.
2. Abra expediente laboral y actualícelo periódicamente: solicite al candidato su hoja de vida firmada, experiencia y competencias requeridas para el puesto. Puede evaluar si la persona no padece alguna enfermedad profesional previa o contagiosa incurable y documéntelo.

3. Suscriba contrato de trabajo: Elabore el contrato de trabajo, consígnelo en el expediente y entregue copia al trabajador y Ministerio de Trabajo, además, debe establecer claramente la jornada, salario y plazo del contrato.
4. Periodo de prueba: si el contrato es por tiempo indeterminado informe al trabajador que deberá pasar un periodo de prueba de dos meses.
5. Publique la oferta de trabajo: no excluya como requisito para el puesto aspectos como raza, religión, credos políticos y situación económica, entre otros.
6. Abra expediente laboral y actualícelo periódicamente: solicite al candidato su hoja de vida firmada, experiencia y competencias requeridas para el puesto. Puede evaluar si la persona no padece alguna enfermedad profesional previa o contagiosa incurable y documéntelo.
7. Suscriba contrato de trabajo: Elabore el contrato de trabajo, consígnelo en el expediente y entregue copia al trabajador y Ministerio de Trabajo, además, debe establecer claramente la jornada, salario y plazo del contrato.
8. Periodo de prueba: si el contrato es por tiempo indeterminado informe al trabajador que deberá pasar un periodo de prueba de dos meses.